

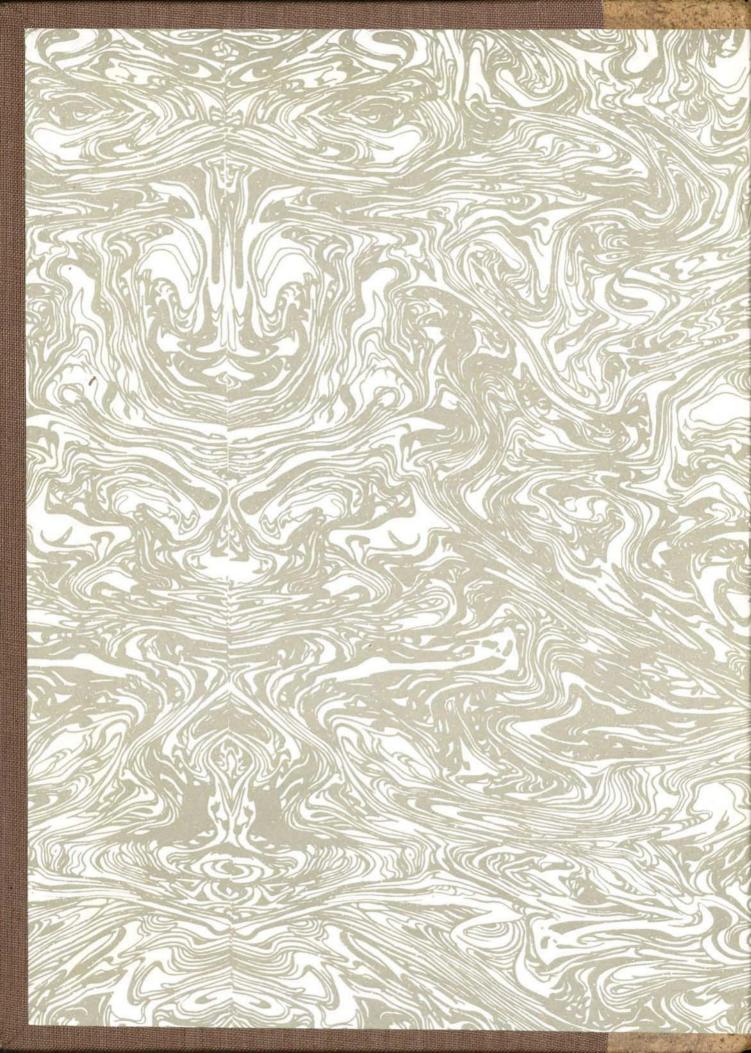
BENEFI-

CENCIA

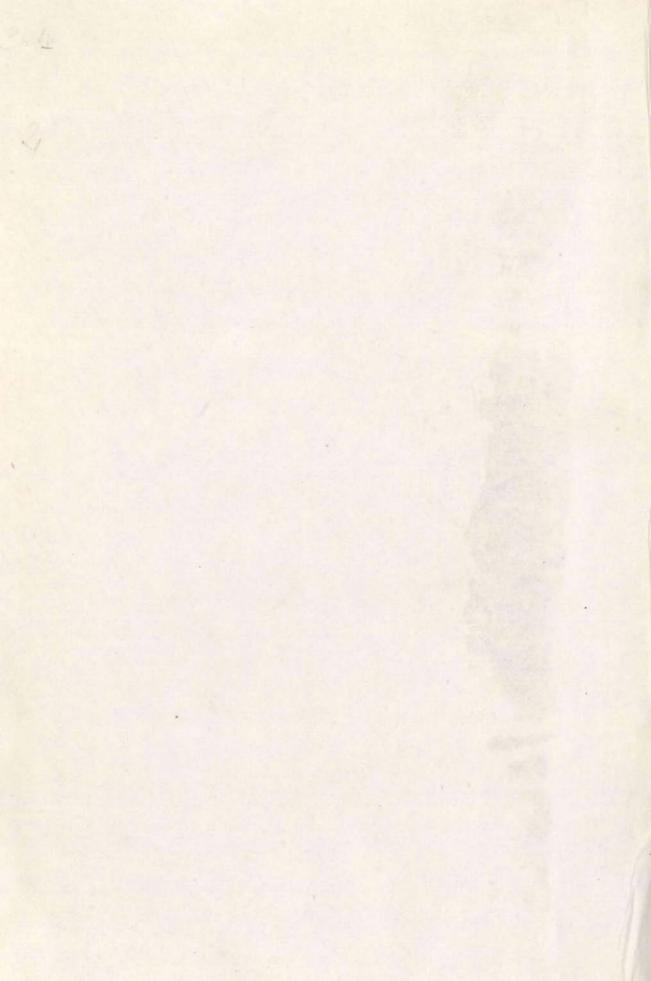
1-467

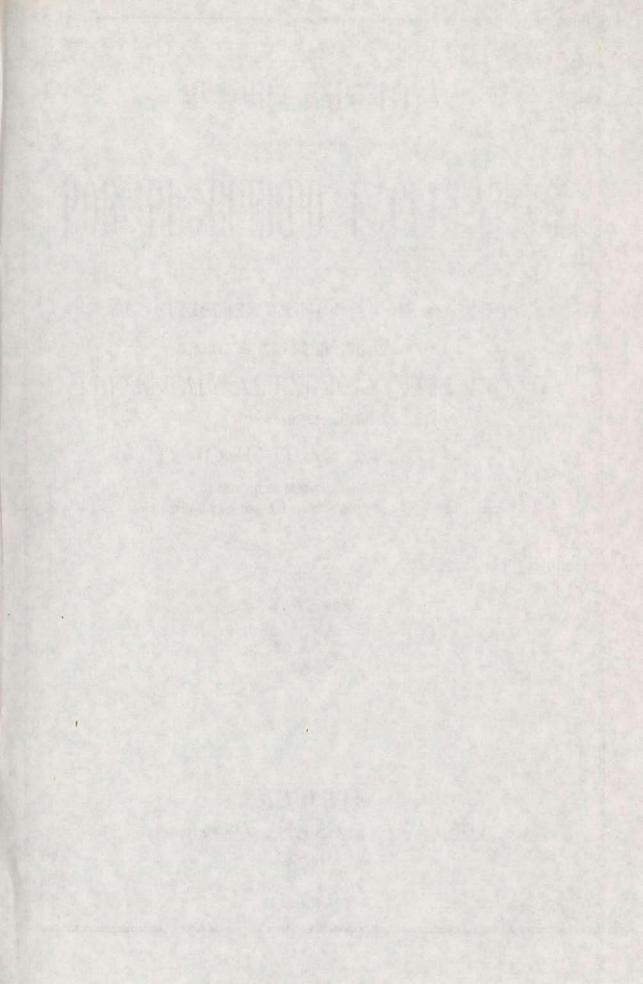
Hb. Regional

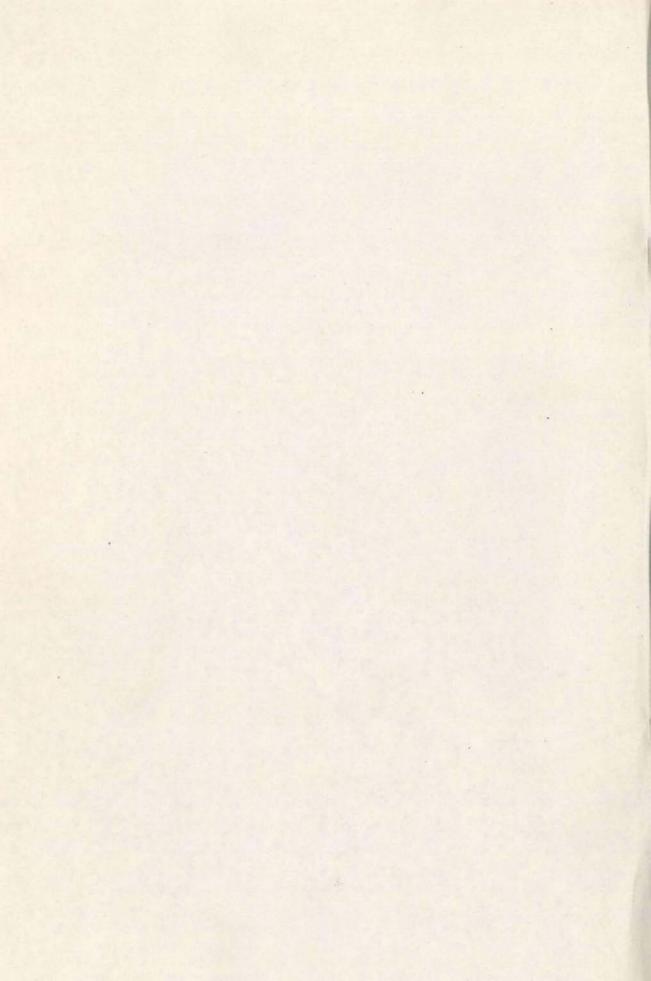












### MEMORIA EXPOSITIVA

de los servicios prestados

### POR EL CUERPO FACULTATIVO

DE LA

BENEFICENCIA MUNICIPAL DE MADRID,

DURANTE EL TRIENIO DE 1875, 76 Y 77.

PRESENTADA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO

POR EL CONCEJAL

#### D. JOSE DIAZ BENITO,

Doctor en Medicina y Cirujia, Comisario-Inspector del expresado Cuerpo facultativo.



### MADRID.

IMPRENTA Y LITOGRAFIA MUNICIPAL. 1880. A-467

24172 24172

### MEMORIA

SOBRE

### LA BENEFICENCIA MUNICIPAL DE MADRID.

J.D.D.

### MEMORIA EXPOSITIVA

de los servicios prestados

### POR EL CUERPO FACULTATIVO

DE LA

BENEFICENCIA MUNICIPAL DE MADRID.

DURANTE EL TRIENIO DE 1875, 76 Y 77,

PRESENTADA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO

POR EL CONCEJAL

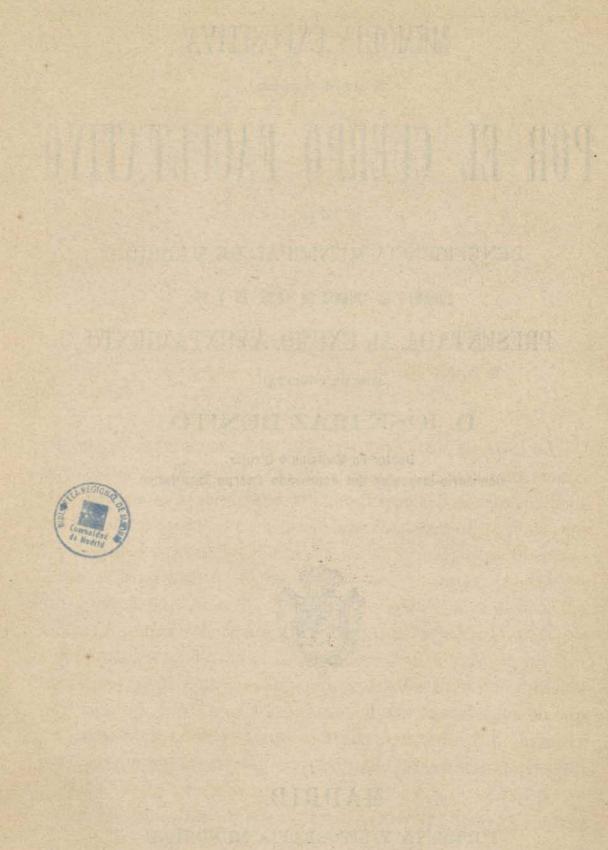
### D. JOSE DIAZ BENITO,

Doctor en Medicina y Cirujía, Comisario-Inspector del expresado Cuerpo facultativo.



MADRID.

IMPRENTA Y LITOGRAFIA MUNICIPAL. 1880.



EXCMO. SR.

Lo importante y trascendental del servicio de la beneficencia municipal de Madrid, en lo relativo á los profesores médicos que la desempeñan; los beneficios que emanan de institucion tan humanitaria como provechosa para todas las clases de la sociedad, y más particularmente para la pobre y desvalida; los numerosos datos que se recojen para la ciencia, con la laboriosidad de tan modesto como inteligente personal, y el interés de que se vé animado el Excmo. Avuntamiento por dar á esta creacion de la caridad, en buena hora impulsada y nunca bastante aplaudida, toda la importancia que de suyo tiene, son los móviles, Excmo. Sr., que me han animado á presentar á vuestra consideracion una reseña, siquiera sea ligera, de cuanto se ha hecho en este concepto, durante los años 1875, 76 y 77, y con esto cumplo además con el deber que tengo, como Concejal elegido para el desempeño de una Comisaría, de hacer públicos mis actos, por ser la única manera de responder dignamente á esta prueba de confianza.

Ya en 1868 tuve el honor de presentar al Excmo. Avuntamiento una memoria expositiva de los servicios prestados por los profesores que componian la beneficencia municipal por los años 65 y 66, en la que se vé que, además de su servicio ordinario, desempeñaron con la abnegacion mas grande el que exigía la calamitosa invasion colérica de que algunos fueron víctimas; y hoy, ocupando el honroso puesto de Inspector del Cuerpo médico, no me creo dispensado de hacerlo, por más que no se haya luchado, por fortuna, con aquel formidable enemigo. Pero si entonces merecieron plácemes por su solicitud, no creo que merezcan ménos al presente por su constante y afanoso celo y por el perfecto cumplimiento de sus obligaciones, como V. E. tendrá ocasion de ver en estas mal trazadas líneas. Si no lo hiciera igualmente hov que ayer, no respondería cual debo á la confianza de mis convecinos al elegirme su representante en el Municipio, y á la distinguida honra que me dispensára el Excmo. Sr. Alcalde Presidente, nombrándome Comisario-Inspector del cuerpo de profesores municipales.

Grandes y multiplicadas son las vicisitudes porque ha pasado esta Corporacion facultativa desde el año 68 hasta el corriente.—Cesantía de bastantes de sus antiguos profesores y hasta de algun practicante; ingreso de igual número de facultativos nuevos sin mas antecedentes, ni merecimientos en beneficencia que la valía de sus patrocinadores; aumento considerable de los farmacéuticos, puesto que se declaró libre la provision de medicamentos á los enfermos de beneficencia, sin otra condicion que solicitar la autorizacion necesaria del Ayuntamiento; cambios repetidos de Comisarios-Inspectores del cuerpo; y despues de esto, á partir del año 69 en adelante,

reincorporacion lenta pero sostenida de los médicos, cirujanos y practicantes que se declararon cesantes á fines de 1868. merced principalmente á los esfuerzos de mi malogrado amigo v antecesor, D. Santiago Ortega y Cañamero, y algun otro por influencia de los mios, respetando en sus plazas á los que ingresaron por la separación de aquellos, para no incurrir en la sinrazon que presidiera á esta separacion lamentable; nueva reduccion del número de farmacéuticos al que anteriormente existia, y á este tenor algunas otras que pasaremos en silencio. por juzgar innecesario exponerlas á la consideracion del Ayuntamiento, toda vez que nuestro objeto primordial es simplemente dar á conocer el servicio facultativo que ha prestado la beneficencia municipal de Madrid, durante los años 75, 76 y 77, por ser desde el primero cuando he vuelto á merecer la distincion de dirigir este servicio como Comisario-Inspector.

Conocido como me era este cargo, y conociendo tambien en su mayoría al personal facultativo y sus variadas funciones, me era más fácil que la vez anterior cumplir mi cometido, y dirigir á Profesores cuya idoneidad y celo me eran notorios. Así es que, en presencia de los reglamentos, que yo dejára á mi cesacion como Inspector en el año 68, y de otros que, si bien habian recibido la sancion del Ayuntamiento, estaban por publicar, juzgué indispensable ponerlo en conocimiento del Alcalde Primero, Excmo. Sr. Conde de Toreno, á la sazon; y esta autoridad, comprendiendo por la rectitud de su criterio, la necesidad de introducir modificaciones en la organizacion de la beneficencia, y honrándome por demás, me confió el encargo de proponer á la Comision de Beneficencia, y esta despues al Ayuntamiento, cuántas reformas estimára conducentes al mejoramiento de la importantísima institucion que me tocaba regir en su parte facultativa.

Correspondiendo, pues, á una confianza que tanto me distinguia y á tanto me obligaba, presenté los proyectos de reglamento general y particular para el ejercicio de la beneficencia y del Cuerpo facultativo, y, sábiamente ayudado por mis compañeros de Comision, lograron merecer la aprobacion del Ayuntamiento.

Ni mis compañeros, ni yo abrigamos la pretension de haber hecho una obra perfecta; pero publicados y vigentes están aquellos proyectos de reglamento, y no dejan de entrañar algunas reformas que, en mi humilde opinion, mejoran el servicio de la beneficencia municipal.

Efectivamente, siendo diez los distritos municipales, como los juzgados y toda otra division administrativa ó judicial de esta poblacion, era anómalo é irregular que solo hubiese seis casas de socorro, correspondientes á otros tantos distritos de Beneficencia.—Era, pues, preciso acabar con esta falta de concierto, por llevar consigo no pocos inconvenientes; y desde el punto de vista que yo debia juzgarla, resaltaba desde luego las enormes distancias que los enfermos pobres y aun los vecinos de Madrid en general tenian que recorrer para buscar auxilio en sus enfermedades y accidentes fortuitos, urgentes las mas veces, dados el ensanche y aumento de poblacion que crecientemente se vienen efectuando en esta capital.

La necesidad, pues, de elevar el número de los centros de socorro, ó sean las casas que reciben este nombre, era de todos sentida, pero la escasez de recursos para montar y sostener diez en vez de seis, constituia una dificultad poco menos que insuperable.—Así es que la Comision tuvo que discurrir con verdadero esfuerzo intelectual un procedimiento que diera por resultado el aumento de estas casas con el menor gravámen posible del presupuesto de gastos de beneficencia, y discurrió con rara fortuna.

A muy poco tiempo, y deseoso el Ayuntamiento de solemnizar el cumpleaños de nuestro amado Monarca, Don Alfonso XII, quiso abrir cuatro casas más de socorro en 28 de Noviembre de 1876, no pudiendo inaugurarse la correspondiente al distrito de la Audiencia hasta Febrero del 78, porque dificultades insuperables lo impidieron.

El vecindario de Madrid dispone, por lo tanto, de diez centros de socorro que prodigan, con exageracion acaso, inmensos servicios, lo cual es ya del dominio público, y cuya importancia y trascendencia solo se estimarían en lo que son y en lo que valen, si en un mismo dia y á una misma hora se cerráran las puertas, siempre abiertas, de estos institutos de caridad y de socorro facultativo inteligente, experimentado y gratuito para todo el que lo ha menester.

Para llegar á este resultado con las cortapisas económicas obligadas con que la Comision ha tenido que luchar, solo se han aumentado cuatro médicos numerarios y sido muy escasos los gastos de instalacion y dotacion instrumental y demás enseres facultativos y ordinarios que exije una casa de socorro.

Los Sres. Presidentes, por otra parte, se han afanado por encontrar casas de alquiler reducido; las han decorado con lo puramente indispensable, y hecho esfuerzos en pró de la parquedad de gastos, que son bien dignos de aplauso.

A más de esta reforma que arranca de los vigentes reglamentos, y sin perder jamás de vista la cuestion capital, ó sea la económica, dando cumplimiento á los artículos que los constituyen, se han nombrado diez médicos supernumerarios con una muy escasa gratificacion, que deseo y espero ver aumentada tan luego como lo permitan las circunstancias, para que presten el servicio de guardia alternando con dos médicos numerarios en las Casas de Socorro; han vuelto

al seno de la Corporacion facultativa los antiguos Profesores de cirujía, á cuyo cargo estaba, entre otros deberes, la necesaria asistencia oficial de los partos y abortos, y que habian cesado en su destino contra la voluntad de todos, por lo exhausto del erario municipal; se ha perfeccionado, por último, el servicio farmacéutico, distribuyendo cada distrito en tantas secciones farmacéuticas como médicas, y facilitando el surtido de medicamentos al numeroso vecindario que hoy vive en las afueras de la poblacion.

No debo pasar adelante, Excmo. Sr., sin hacer constar que esta modificacion que menguaba las operaciones de contabilidad y armonizaba mejor el servicio farmacéutico, ha producido una economía de 20.000 pesetas el primer año que se introdujo por mi digno antecesor, Excmo. Sr. D. José Alvarez Mariño, y sin añadir que continúa obteniéndose con relacion á la época en que eran ochenta, por lo menos, los farmacéuticos que suministraban medicinas á la beneficencia, en los términos que demuestran los siguientes guarismos:

# BENEFICENCIA MUNICIPAL.

# INSPECCION FACULTATIVA.

ESTADO comparativo del importe de medicinas suministradas á las Casas de Socorro en el primer trienio (1872, 73, 74), y el segundo (1875, 76, 77), y diferencia que resulta á favor del Municipio.

		ECONOMÍA.	PESETAS.		77.026.96	8.948,50	4.600,08	10.095.07	15.152.78	147.471'69
	TOTAL	del segundo trienio,	PESETAS.	Proming and proming section of the s	35.800'04	26.247.88	14.24341	11.646.33	19.325.31	130.931 92
		1877.	PESETAS.	No. of the last of	11.815'92	7.620.37	4.631,47	3.684'90	21.160.0	42.800,05
	AÑOS DE	1876.	PESETAS.	- CONTRACTOR OF THE PERSON NAMED IN	8.327'62	9.104.23	4.734'84	3.996,75	en Toore	39.65349
		1875.	PESETAS.		15.656.50	8.553.28	4.876.80	5.891.90		48.468415
	TOTAL	del primer trienio.	PESETAS.		132.720.81	35.413.21	18.84349	34.478'09		278.393,08
Market Processing Control of the Parket State		1874.	PESETAS.		24.382,79	8.360.95	4.820,84	8.17845	210010	01.024.45
27	ANOS DE	1873.	PESETAS.	•	53.685,02	15.399.96	0.510.79	13.474.80	110 101 CEL	110.401.07
		1872.	PESETAS.		54.653,00	11.652,30	6.839'62	12.82544	106 887 FE	00 100.001
		DISTRITOS		•	2.		5.	6	TOTAL	-

(1) El aumento que se observa en este año respecto del anterior es por la creacion de los botiquines de las nuevas Casas de Socorro.

Tan notable disminucion progresiva de gastos en medicinas no es debida del todo á la reduccion de los Profesores de farmacia. Débese en gran parte á la formacion del petitorio-tarifa de medicamentos que encomendé á Profesores de medicina y farmacia tan entendidos como experimentados, y que el Ayuntamiento ha tenido á bien publicar.

Este importantísimo trabajo fué llevado á cabo por los Jefes facultativos, D. Angel C. Lucea, D. José Mondéjar y Mendoza, D. Mariano Salgado y Valdés, D. Juan Perez Doblado y D. Estéban García, y por los Jefes farmacéuticos, D. Juan Ruiz del Cerro, D. Juan Chicote, D. Manuel Pardo y Bartolini y D. Luciano Garrido.-En dicho petitorio, en efecto, se regularizan y ordenan las prescripciones facultativas en forma de receta; se valora en el menor precio posible el coste de los medicamentos; y, sin dejar de ser amplísimo, descarta alguno que otro agente terapéutico de valor muy alzado y de muy excepcionales aplicaciones en la práctica, por lo dudoso ó aun poco averiguado de su eficacia.—Esto, no obstante, el dia que se introduzca en medicina un modificador nuevo que, por su provechosa influencia sobre el hombre enfermo, adquiera carta de naturaleza en el arte de curar, desde luego se autorizará su uso en beneficencia municipal, cualquiera que sea su precio, seguro como estoy del beneplácito y satisfaccion del Ayuntamiento en que se proceda así, puesto que ha de recaer en beneficio de los séres desvalidos que están bajo su amparo.

Tampoco debo pasar en silencio un acuerdo que, á peticion de la Comision de Beneficencia, se sirvió tomar este Ayuntamiento. Me refiero á la consignacion en el presupuesto de mil pesetas al año para dar una pequeña gratificacion á dos profesores á quienes ha confiado la ejecucion de trabajos estadísticos especiales, sacados de los datos clínicos que se consignan en la hoja que se lleva de cada enfermo que se asiste en su domicilio. Mediante un cuadro cuya impresion debo á la galentería y buen criterio de la Corporacion Municipal, dispongo hoy, por el trabjo paciente y escrupuloso de estos dos profesores, de elementos estadísticos médicos tan notables, que no tengo noticia existan iguales en ninguna otra capital de Europa, y el dia que sea posible darlos á luz en toda su estension y con todas las consecuencias científicas y prácticas que pueden obtenerse de ellos, se colmará de gloria la Corporacion bajo cuyos auspicios se han comenzado y llevado á término en gran parte.

Esto es, Excmo. Sr., á grandes rasgos expuesto, lo ocurrido en beneficencia municipal desde fines de 1868 hasta el presente. Todos los Sres. Concejales y la Comision de Beneficencia principalmente conocen bien estos hechos, y muy en particular los que han sucedido durante el período que para fortuna del vecindario de Madrid han actuado como Concejales, puesto que todos han contribuido celosos á su realizacion. Pero me ha parecido conveniente consignarlos de un modo general en esta pequeña memoria para mejor recuerdo é inteligencia de los que me honren leyéndola.

Ahora, y como objeto esencial de este trabajo, voy á presentar los servicios ordinarios prestados, durante el trienio que voy reseñando, por los profesores del cuerpo facultativo, mediante los estados que van insertos á continuacion; despues haré conocer los resúmenes de los trabajos estadísticos especiales que acabo de mencionar, y por último, haré una mencion rápida de los servicios extraordinarios que han prestado los profesores de beneficencia. Unos y otros me darán materia para hacer algunas consideraciones que estimo oportunas; pero anticipo desde ahora que habré de ser breve, para no fatigar vuestra atencion por una parte, y porque abrigo, por

otra, el propósito de escribir, andando el tiempo, un trabajo mas estenso. Para entonces me reservo estudiar con toda la amplitud que mis ocupaciones consientan, multiplicados puntos de la medicina práctica de Madrid á que se presta el inmenso caudal de datos clínicos que atesora su beneficencia municipal y las utilísimas aplicaciones que podrán sacarse de este minucioso trabajo.

candons, devante et eno de la fectue.

	ENFERREDADES REINLYTE	
A-8130	NOT RODITEDERALE	
	The second second second second	
	Figure salaris sincis	AGLERIA Son Zi
	Commided to Market below the Commided to Market below to the Committee of	Tori .
no.		347.7 TO
Con Constitution		Ar.
	Land of the state	料料
	The second of th	AND
881	A CONTRACT OF THE PARTY OF THE	

# BENEFICENCIA MUNICIPAL DE MADRID.

RESUMEN GENERAL de los enfermos asistidos y accidentes socorridos por los Profesores de medicina del Cuerpo Facultativo de Beneficencia Municipal, durante el año de la fecha.

					DIS	TRI	TOS	S.			SI	EXO	S.		Е	STA	DOS	5.	ENFERMEDADES REINAN	TES.
			1.0	2.0	3.0	4.0	5.0	6.0	TOTAL.	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	TOTAL.	Solteros	Casados	Viudos	TOTAL.	DIAGNÓSTICOS.	NÚMERO.
		Existencia del año anterior	96	91	48	108	50	39	452	142	156	78	56	432	173	192	67	452	Bronquitis aguda	1.744
		Han pedido asistencia en el año actual	2.945	2.228	2.861	2.920	1.011	1.287	15.250	5.455	5.975	5.065	2.757	13.250	7.485	4.352	1.713	45.250	Fiebre gastrica	1.409
		TOTAL	3.059	2.319	2.909	5.028	1,061	4.326	13.682	5.595	4.131	3.145	2.813	15.682	7.358	4.544	1.780	15.682	Fiebre catarral simple	4.140 974
		Curados	2.109	1.628	1.965	2.084	745	1.060	9.589	2.426	5.007	2.173	1.983	9.589	5.124	5,206	1.259	9.589	Sarampion.	769
	A domicilio	Aliviados	147	127	102	113	66	29	555	221	198	89	47	555	286	489	80	555	Cólicos é indigestiones	678
		Muertos	388	256	563	561	126	220	4.714	347	566	534	467	1.714	1.088	381	245	1.714	Reumatismos	615
S		no ser pobres	5	16	50	57	2	»	410	41	49	10	10	110	59	45	6	410	Neumonias y pleuro-neumonias	497
ASISTIDOS.		desobedientes à los preceptos facultativos	29	1	10	D	1	20	41	20	15	4	2	41	18	14	9	41	Fiebre intermitente	485
ST		mudanza á otro Distrito	33	18	15	56	2	»	124	28	50	30	16	124	60	49	15	124	Viruelas	395
ASI		pase á la consulta	73	91	112	147	49	n	472	125	98	128	121	472	218	196	58	472	Erisipela facial	559
		traslacion al Hospital	465	88	218	154	20	»	622	268	201	86	67	622	275	500	47	622	Tuberculosis	253
1 0		Quedan en tratamiento	93	94	76	96	50	46	455	119	147	89	400	455	230	164	61	455	Pleuresías	216
ENFERMOS		TOTAL	5.059	2.319	2.909	3.028	1.061	1.326	45.682	3.595	4.151	3.143	2.813	13.682	7.358	4.544	1.780	15.682	Anginas	
NF		(General	1 004	2 461	9 594	2 820	612	4 708	13.022	1 543	9 098	4 200	× 100	13.022	5.618	8 418	9 980	45 022	Pleurodinias	138
E		En consultas(Especial	1.004	3.101	2.021	9,990	010	1.555	10.022	1 040	2,020	4.020	5.120	10.022	0.010	0.110	2.200	10 022	Fiebre tifoídea	88
	En las casas de socorro									7 170						0.000	4.000		Vários	3,651
1249		TOTALES	5.033	5.480	5.230	6.566	1.674	2.744	26.704	5.458	6.156	7.471	7.939	26.704	12.976	9.659	4.069	26.704	TOTAL	13.682
HE A		Por los profesores de guardia permanente (acci- dentes)	2.247	2.837	3.028	2.092	1.362	1.826	13 392	5,300	4.193	2.105	1.792	13 392	6.594	4.985	1.815	13.392		
1 500		TOTAL GENERAL	7.280	8 517	8.258	8.658	3.036	4.537	40.096	10.438	10.351	9.576	9.751	40.096	19,570	14.642	5.884	40.096		

Además han tenido lugar 249 consultas para otros tantos enfermos.

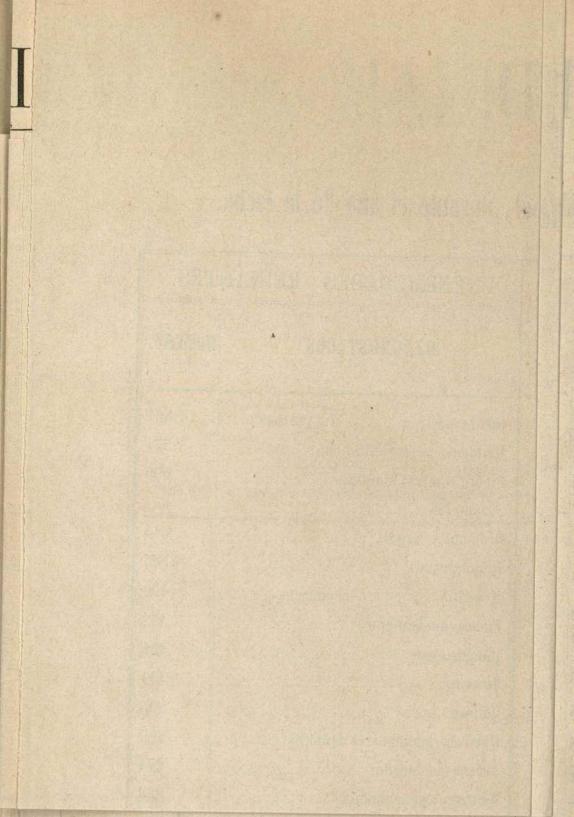
Madrid 31 de Diciembre de 1875.

El Comisario-Inspector del servicio médico, José Diaz Benito.

Proporcion centesimal de los enfermos asistidos á domicilio que han curado y muerto durante el año de la fecha.

Curados. Muertos. 12.52

	Made and the second
don	es amorins est ob dell'un little le l'establic
OOA	
	mestics of the constraint of t
7174	and the state of t
DK +	
	agestion
	and the second s
	the senting manual at the second
	The second secon
ST ST	entall opposition and a little of the little opposition opposition of the little opposition op
20	Marian at a said a
	Louped Countries 1 Declared States of the Countries of th
	THE THE PARTY WASHINGTON
图 1	



# BENEFICENCIA MUNICIPAL DE MADRID.

RESUMEN GENERAL de los enfermos asistidos y accidentes socorridos por los Profesores de medicina del Cuerpo Facultativo de Beneficencia Municipal, durante el año de la fecha.

1		1	DISTRITOS.							SI	EXC	S.		F	STA	DOS	-	ENERDMEDADES DEINAN	ENFERMEDADES REINANTES.	
						10:20			ourie,	Hom	M	Niñ	Miñ		Solt	Cas	1	i ana	ENTERMEDADES REINAIN	TES.
			1.0	2.0	3.0	4.0	5.0	6.0	TOTAL.	bres	ijeres	JS	38	TOTAL.	eros	ados	Viudos	TOTAL.	DIAGNÓSTICOS.	NÚMERO.
		/ Existencia del año anterior	93	94	76	96	50	46	455	119	147	89	100	455	230	164	61	455	Fiebre gástrica	1.501
	Later Treats	Han pedido asistencia en el año actual	2.544	2.153	2.607	2.836	1.060	1.164	12.164	3.129	4.169	2.584	2.282	12.164	6.674	4.034	1.459	12.164	Irritacion gastro-intestinal	1.351
		TOTAL	2.457	2.247	2.683	2.932	1,110	1.210	12.619	5.248	4.316	2.673	2.382	12.619	6.901	TYSE		12.619	Fiebre catarral simple	690
		Curados	1.690	1.673	1.814	1.966	854	830	8.824	2.175	2.856	1.993	1.800	8.824	701	3 086	1.037	8.824	Bronquitis aguda	614
	/ A domicilio	Aliviados	156	116	225	217	25	35	750	188	446	100	48	72000000	267	346	1	750	Reumatismos	586
	as dominions as a second	Muertos	344	246	335	585	150	248	1.686	495	516		508		1.226	304	M. Carlo	1.686	Neumonias y pleuro-neumonias	459
Si		a no ser pobres	2	12	64	42	5	D	123	36	60	11	16	123	F6	50	A deat		Fiebre intermitente	451
ASISTIDOS.		desobedientes á los preceptos facultativos	6	3	4	D	2	>	15	1	11	4	9	15	0	20	17	123	Indigestiones	
E		mudanza á otro Distrito	27	25	10	71	5	4	137	47	52	16	22	157	73	45	10	15	Viruelas	
SIS		pase á la consulta	100	71	103	120	44	56	474	84	131	159	120	474	312	110	1707	137	Cólicos Catarros pulmonares crónicos	295 287
	(	traslacion al Hospital	59	43		69	18	25	276	111	155		120	276	405	110		471	Erisipelas faciales	
So		Quedan en tratamiento.	73	58	66	64	56	57	334	111	111	61	51	334	105	109		276	Tuberculosis pulmonar	
ENFERMOS	The second	Тотац	2.437	2.247	2.683	2.932	1.110	1.210	12.619	3.248				12.619	6.901			12.619	Anginas tonsilares	229
					5750		111	90					-	et distance			1.020	12.010	Pleuresias	
E	The same of	En consultas General	1.424	3.162	2.129	3.055	749	1.081	11.600	1.970	5.637	3.175	2.818	11.600	7.570	2.980	1.250	11 600	Catarro pulmonar agudo	
	7.1	(Especiales	»	Ţ,	D	20	»	1		3	»	»	3	3)	n		10	α	Catarro simple	199
	\ En las casas de socorro	TOTALES	3.861	5.409	4.812	5.987	1.859	2.291	24.219	5.218	7.953	5.848	5.200	24.219	14.271	7.178	2.770	24.219	Fiebre tifoídea	147
		Por los profesores de guardia permanente (acci-	NA.			Title		1	COLUMN TO	15.55		-		J. III	Madi		1		Pleurodinias	110
1		dentes)	2.566	2.806	3.255	2.198	1.423	2.068	14.114	5.609	4.570	2.244	1.691	14.114	7.600	4.719	1.795	14.114	Vários	3.942
		TOTAL GENERAL	6.227	8.215	8.065	8.185	3.282	4.359	58.553	10.827	12.525	8.092	6.891	38,333	21.871	11.897	4.565	38,333	TOTAL	12.619
Adema	is han tenido lugar 147 consult	as para otros tantos enfermos.								The same			VIII.	market Co.	No.	3 111	n			10

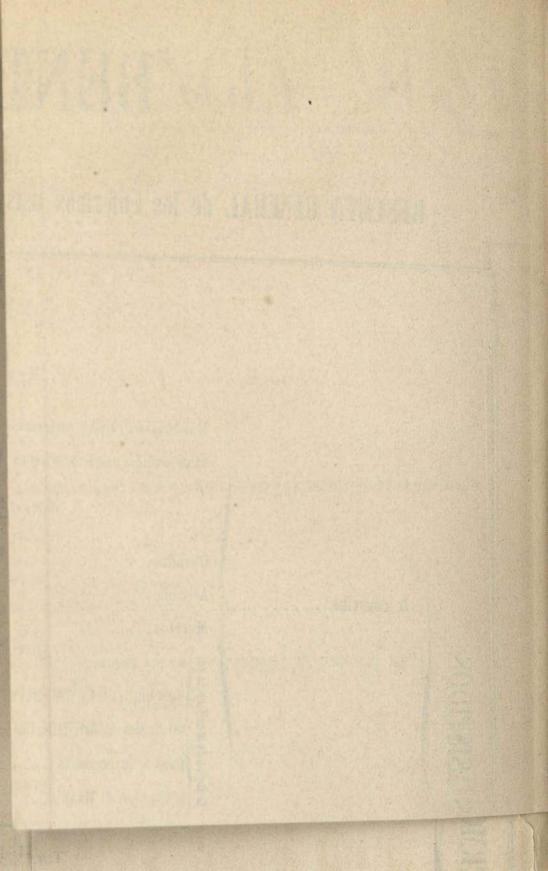
Además han tenido lugar 147 consultas para otros tantos enfermos.

Madrid 31 de Diciembre de 1876.

El Comisario-Inspector del servicio médico, José DIAZ BENITO.

Proporcion centesimal de los enfermos asistidos á domicilio que han curado y muerto durante el año de la fecha.

Curados.	Muertos.
69-93	15,35



L

Cuer

5

Mugeres....

ESTATE ANTEST PERCHASERANCE

mek an anaman wasan maanta

one granter contraction

Bromontia atropa

abgressmink)

007 - Language son the water of the

Errape de fraita

The section of the se

Commence (religional commence)

The second second

201

# BENEFICENCIA MUNICIPAL DE MADRID.

RESUMEN GENERAL de los enfermos asistidos y accidentes socorridos por los Profesores de medicina del Cuerpo Facultativo de Beneficencia Municipal, durante el año de la fecha.

				-				San .									THE V			100	The			
					DISTRITOS.								S	EXC	S.		I	ESTA	ADO	S.	ENFERMEDADES REIN	ANTES		
			Palacio	Universidad.	Gentro	Hospicio	Buenavista	Congreso	Hospital	Inclusa	Latina	Audiencia	TOTAL.	Hombres	Mugeres	Niños	Niñas	TOTAL.	Solteros	Casados	Vindos	TOTAL.	DIAGNÓSTICOS.	NÚMERO.
		Existencia del ano anterior	40	53	10	54	7	10	27	66	64	26	534	111	111	61	51	334	152	143	59	354	Table 2	
		Han pedido asistencia en el año actual	1.172	1.570	256	1.262	602	577	1.462	1.965	2.047	613	11.326	2.840	3.807	2.684	1.995		6.314			11.326	Irritacion gastro-intestinal	1
		Тотац	1.212	1.605	266	1.313	609	387	1.489	2.031	2.111	639	11.660	2.951	3.918				6.466			11.660	Sarampion	
	7772-40	Curados	911	1.085	189	1.000	-	2=0	000					- 19					0.400	3.906	1.288	11.660	Bronquitis aguda	
	A domicilio	Aliviados	57	3,000			-	278				508		1.781		2.082	1.529	8.212	4.888	2.689	635	8.212	Reumatismos	680
	A domicino	Muertos'	170	1		-0	18	16 58	171			-		286			94	691	257	328	106	694	Fiebre catarral simple	640
Si		a no ser pobres	2 10	12		6	9	00	109	201	210	69	1.594	490			195		557	450	387	1.394	Fiebre intermitente	545
ASISTIDOS		desobedientes à los preceptos facultativos.	12	6	2	n 0	5	,,		6	11	1	62 51	25	24	9	4	62	32	26	4	62	Neumonias y pleuroneumonias	390
E		mudanza á otro Distrito	12	25	1	15	7	0	,,	11	29	1	99	18 31	7	5	5	51	12	14	5	34	Erisipela facial	288
S		g pase á la consulta	77	38	2	43	2	9	81	42		5	444	82			12	99	52	58	9	99	Catarro pulmonal crónico	269
1		traslacion al Hospital	34	82	1	52	10	10	30			7	297	126			101	444	300	103	59	444	Tuberculosis	229
ENFERMOS		Quedan en tratamiento	59	73	43	64	26	16	66			27	450	112	-	95	26 82	297 430	150	110	57	297	Cólicos é indigestiones	212
R		Тотац	1.212	1.603	266	1.313	669	387	4 480	9.034	2.111	639	784			-			248	146	66	430	Anginas	199
E						1.010	000	001	1.400	2.001	2.111	099	41.660	2.951	3.918	2.745	2.046	11.660	6.466	3.906	1.288	11.660	Catarro pulmonal agudo	197
园		En consultas	858	941	774	2.024	742	731	1.282	1.928	2.585	,	11.659	2.050	5.454	3.181	2.994	11.659	7.480	2.938	1 944	11 659	Pleuresías	153
	En las casas de	(Especial	D	E	»		20	,	3	10	n	»	,	n	э	20	2	'n	2		»	11.000	Bronquitis crónica	
	socorro	Totales	2.070	2.544	1.037	3.334	1.351	1.118	2.771	3.959	4.496	659	23.519	5,001	7.352	5.926	5.040	23.319	13.946	6.844	9 890	07 710	Viruelas	128
		Por los profesores de Guardia permanente	0.415				18-				1	TR						30,310	10.040	0.044	2.029	25.519	Fiebre tifoidea	118
		(accidentes)	2.147	1.947	1.453	2.069	1.350	1.423	1.952	2.738	2.678	,	17.737	6.544	5.964	2.992	2.237	17.737	9.815	5.936	1.986	17,737	Vários	3.491
		TOTAL GENERAL	4.217	4.491	2.490	5.403	2.681	2.541	4.725	6.697	7.174	639	41.056	11.545	13.316	8.918	7.277	41.056	23,761	12.780	4.515	41.056	TOTAL	11.660
Adem	ás han tenido luga	ar 153 consultas para otros tantos enfermos.								NOTE:			1								- Anna			

Madrid 31 de Diciembre de 1877.

El Comisario-Inspector del servicio médico.—José Diaz Benito.

Proporcion centesimal de los enfermos asistidos á domicilio que han curado y muerto durante el año de la fecha.

Curados.	Muertos.
70.44	11.95

MAHA

legical assuration and the all Marino Train teach

partital our full specific kill

being one of the assessment to be long that

man en

and the file

establish and der

visite alconomy to entended 1.

**是并是的1.3月10日** 

change the word

the same and the s

Physical at margin

用抵制生物组织

Leg Livid Bure head to withdraw occurs my Ligitian's

ever a realist a challenger and
AME and the second

Conferrio-Department and Statement and Statement Transport

### BENEFICENCIA MUNICIPAL DE MADRID.

RESÚMEN GENERAL de los partos y abortos asistidos por los Profesores de cirugía del Cuerpo facultativo de Beneficencia Municipal durante el año de la fecha.

	DISTRITOS.		ESTA	ADOS.		Sexo y nú	mero de los rec	ien-nacidos.	
		Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	OBSERVACIONES.
PARTOS	1.°	» » » »	175 239 208 303 130 189 1.244	4 1 4 5 * *	179 240 212 308 130 189 1.258	92 151 116 201 64 113	92 97 100 109 66 79 543	184 248 216 310 130 192 1.280	5 partos fueron dobles. 8 id. id. id. 4 id. id. id. 2 id. id. id. 3 id. id. id.  Con los 22 recien-nacidos correspondientes á 22 partos dobles.
ABORTOS	1.°	» » » »	1 4 » 5 1 »	» » »	1 4 » 5 1 »	1 1 * * * * *	» » 1 » »	1 4 * 5 1 *	3 fetos de sexo desconocido.  4 id. id. id. De id. id.  Con los 8 fetos de sexo desconocido.

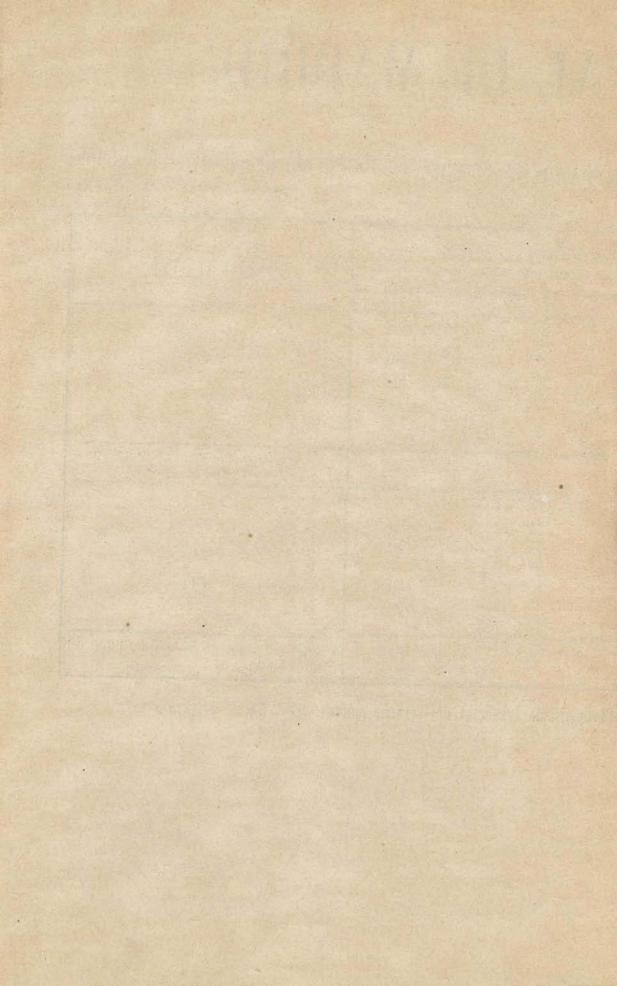
Madrid 31 de Diciembre de 1875.

El Comisario-Inspector del servicio médico, José DIAZ BENITO.

# IN MEDITERIAL BUILDING

ent may remission and the local parties, or district the local parties, parties and the local parties and the local parties are the

	100		AND SEA
			West Steel



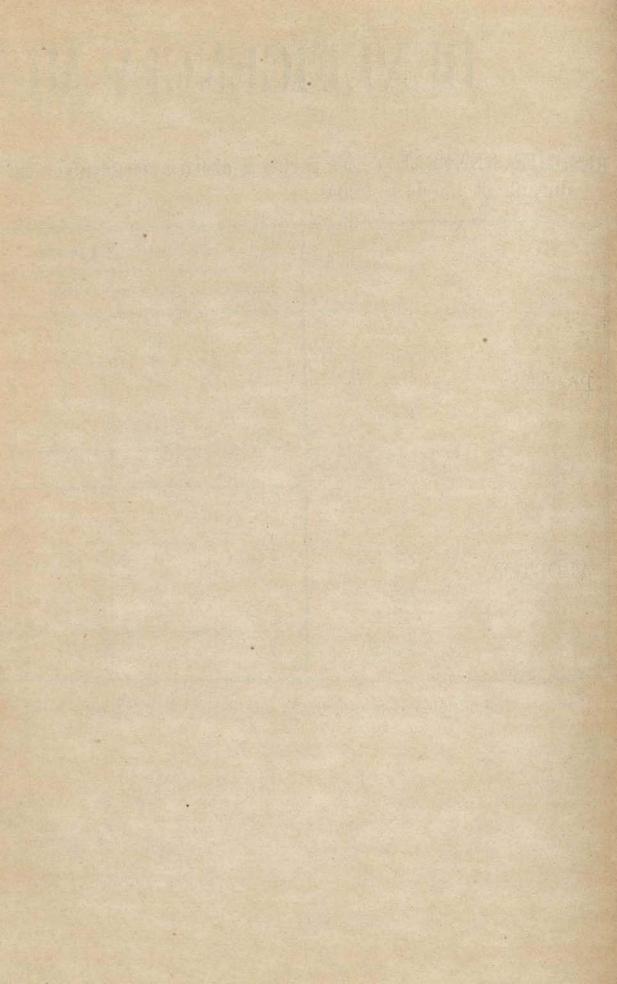
# BENEFICENCIA MUNICIPAL DE MADRID.

RESÚMEN GENERAL de los partos y abortos asistidos por los Profesores de cirugía del Cuerpo facultativo de Beneficencia Municipal durante el año de la fecha.

	DISTRITOS.		ESTA	DOS.		Sexo y nú	mero de los rec	ien-nacidos.		
		Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	OBSERVACIONES.	
PARTOS	1.°	» » » »	209 287 209 327 129 221 1.382	4 4 3 3 * 11	213 291 209 330 129 221 1.393	111 146 109 193 67 113 739	110 148 101 141 62 108 670	221 294 210 334 129 221 1.409	8 partos fueron dobles. 3 id. id. id. 1 id. id. id. 4 id. id. id.  Con los 16 recien-nacidos correspon	
ABORTOS	1.°	» » » »	3 9 » 3 »	» » »	3 9 » 3 »	3 2 » » »	» 1 » » » »	3 9 » 3 »	dientes á 16 partos dobles.  Con 6 fetos de sexo desconocido.  De sexo desconocido.	
	TOTAL	» *	15	<b>»</b>	15	5	1	15	Con los 9 fetos cuyo sexo no pudo s apreciado.	

Madrid 31 de Diciembre de 1876.

El Comisario-Inspector del servicio médico, José DIAZ BENITO.



residential appropriate and the control of the president and